



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00580024- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la Directora del Área de Gestión de Estudiantes informa que, al realizar los controles de correlativas para el trámite de diploma de la estudiante, Daiana Aylén KERLENG PERALTA (DNI. 40610757), de la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa que la asignatura Matemática II (15-00061) fue aprobada por equivalencia con fecha 03/12/2022; posterior a la fecha de aprobación de la asignatura Química Física (15-00081), siendo la fecha correcta 28/12/2020.

CONSIDERANDO:

Lo informado y solicitado por Área de Gestión de Estudiantes;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar, de la actuación académica de la estudiante Daiana Aylén KERLENG PERALTA (DNI. 40610757), la asignatura Matemática II (15-00061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, Acta 01285 – Libro 02022 con fecha 03/12/2022 y otorgarle la mencionada asignatura por equivalencia interna con fecha de aprobación 28/12/2020.-

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -